

Boletín Informativo (LOPD)

28 de Enero, Día de la Protección de Datos en Europa

Visita en el día de la celebración la web www.agpd.es



Enero 2014

SUMARIO

- Día de la Protección de Datos en Europa
- Aprobada Ley Protección Datos Rep. Dominicana

Abogados Edo

www.abogadosedo.es

Aprobada Ley de Protección de Datos de Rep. Dominicana

Contrariamente, a ciertas opiniones que aun se siguen oyendo, de que la protección de datos es una moda, o un fenómeno europeo, lo cierto es que no es así en absoluto, y que se trata de una materia con regulación a nivel mundial.

Claro ejemplo de ello es la reciente aprobación de la Ley 172-13, Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal de la Republica Dominicana. Dicha ley es de aplicación a “los datos de carácter personal registrados en cualquier banco de datos que los haga susceptible de tratamiento y a toda modalidad de uso posterior de estos datos en los ámbitos publico y privado” (artículo 2.) La ley crea la “Superintendencia de bancos”, órgano, encargado de la inspección y vigilancia de los archivos, registros o bancos de datos públicos o privados, destinados a proveer informes crediticios.

Aprovechamos para recomendaros una visita por la web www.redipd.org, de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, a la que la Republica Dominicana, con su regulación ya aprobada, se suma, para que podáis estar al día que países iberoamericanos tienen regulación propia de protección de datos, y mantener actualizado vuestro conocimiento sobre la materia.

Si no desea recibir mas boletines informativos, [haga clic aquí](#) y envíe el correo electrónico generado.

Si tiene preguntas o comentarios, escribanos un correo electrónico a la siguiente dirección: información@bono-che.es

Visite nuestra Web y nuestro Blog en:

www.bono-che.es

<http://bono-che.blogspot.com>